



R- DNAT-2019-1912

Salta, 19 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE Nº 11.361/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Ángel Exequiel Prieto – DNI: 37.087.030, solicitando equiparación de asignaturas, aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 por las correspondientes a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7, la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que debido a la inexistencia de tablas de equiparación de asignaturas aprobadas y/o regularizadas en la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2006 para la carrera Ingeniería en Recursos naturales y Medio Ambiente - plan 2006, se requiere necesariamente el parecer de la Escuela en tal sentido.

Que, a fs. 8, la Escuela de Recursos Naturales aconseja otorgar equiparación total de las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del estudiante Ángel Exequiel Prieto – LU: 411.142, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, equiparación total de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

INGENIERÍA AGRONÓMICA – PLAN 2013 fs. 2/6		INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE - PLAN 2006
Agroclimatología – nota: 6 (seis)	por	CLIMATOLOGÍA – nota: 6 (seis)
Fisiología Vegetal – nota: 10 (diez)	por	FISIOLOGÍA VEGETAL – nota: 10 (diez)
Estadística y Diseño Experimental – nota: 5 (cinco)	por	CALCULO ESTADISTICO – nota: 5 (cinco)
Botánica Agrícola – nota: 9 (nueve)	por	BOTÁNICA GENERAL – nota: 9 (nueve)
Botánica Sistemática Agrícola – nota: 10 (diez)	por	PLANTAS VASCULARES – nota: 10 (diez)
Edafología Agrícola – nota: 10 (diez)	por	SUELOS – nota: 10 (diez)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2019-1912

Salta, 19 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE N° 11.361/2019

Genética – nota: 10 (diez)	por	GENÉTICA Y EVOLUCIÓN – nota: 10 (diez)
Mejoramiento Genético Vegetal – nota: 10 (diez)		
Ecología de Sistemas Agropecuarios – nota: 10 (diez)		ECOLOGÍA GENERAL – nota: 10 (diez)

ARTICULO 3°.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES